

RESOLUCIÓN CS N° 103 / 07



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 ABR 2007

Expediente N° 307/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 001/05, a través de la cual se aprueba el Plan de Estudios 2000 de la Carreras de PROFESORADO EN LETRAS y de LICENCIATURA EN LETRAS que dicta la Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad solicitó a este Cuerpo la emisión de una resolución que establezca que los alcances de los títulos de las mencionadas carreras del Plan 2000 son los aprobados por Resolución N° 1942/83.

Que asimismo, mediante Resolución N° 084/07, la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades eleva para ratificación de este Cuerpo, Texto Ordenado de los Planes de Estudios de la citadas carreras, que incluye las modificaciones de los Alcances de los Títulos.

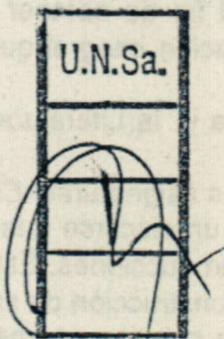
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 073/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Primera Sesión Especial del 22 de marzo de 2007)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 084/07 de Decanato de la FACULTAD DE HUMANIDADES, y, en consecuencia, aprobar el Texto Ordenado del Plan de Estudios 2000 correspondientes a las Carreras de PROFESORADO EN LETRAS y de LICENCIATURA EN LETRAS, conforme a los lineamientos académicos obrantes en los ANEXOS I, II y III de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Secretaría Académica, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA

TUAP ROBERTO F. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resolución: / Digesto
Secretaria del Consejo Superior
UNSA.


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I – Expediente N° 307/05.-
**PLAN DE ESTUDIOS 2000
CARRERA DE LETRAS**
1. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2000
1.1. Análisis del plan vigente y justificación de su modificación

El avance científico de las áreas disciplinares en el último decenio motivó un replanteo que se plasma en la llamada *Transformación del Sistema Educativo* y queda establecido con la aprobación de la Ley Federal de Educación. La universidad no es ajena a este movimiento, por ello se propone la actualización del Plan de estudios de la Carrera de Letras, con el propósito de adecuarlo a las exigencias y los requerimientos del momento.

Al mismo tiempo, al revisar las experiencias formativas de planes anteriores, se advirtió que:

- En el área lingüística existía una orientación definida hacia el estudio de la lengua como sistema y sus procesos de formación. Se paralizaba así, la reflexión sobre las relaciones entre lenguaje, sociedad, pensamiento y uso.
- En el área literaria se advertía la ausencia de formulación de criterios en las relaciones intersistémicas entre literaturas nacionales, contextos culturales centrales y no centrales. Tampoco se evidenciaba la articulación fluida entre la teoría y criterios de abordaje del texto.
- En lo que respecta a la Formación Docente se evidenciaba la falta de espacios curriculares que permitieran la formación de saberes didácticos específicos contextualizados e integrados a experiencias en la práctica profesional docente. La concentración en el tramo final de la carrera de la formación docente dificultaba al estudiante de Letras la construcción de su rol.
- En el área de investigación la oferta era parcial, no existía un espacio de formación teórica, metodológica y práctica que permitiera realizar efectivamente el proceso gradual requerido para la formación de investigadores.

Todas estas razones justifican los cambios que esta propuesta de Plan promueve.

1.2. Principios generales del plan propuesto

Es necesario destacar algunos aspectos innovadores respecto del plan anterior, que han sido considerados positivos para el mejoramiento de la formación de profesores y licenciados:

- * Propone nuevas áreas de conocimiento: Sociolingüística, Pragmática, Lingüística del texto, Psicolingüística, que suponen la actualización de contenidos y la búsqueda de una concepción integral de la Lengua como objeto de estudio.
- * Reformula los objetivos, marcos teóricos y prácticas de asignaturas ya existentes, tal el caso Didáctica de la Lengua y la Literatura con Práctica Docente que sustituye a Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras. Esta denominación y sus contenidos, respondían a la llamada "*racionalidad técnica*" que consiste en una búsqueda racional de los medios con el fin de obtener los objetivos planteados. Asimismo, en el caso de Investigación se busca una formación integral que ofrezca las perspectivas epistemológica, técnica y práctica.
- * Aumenta la carga horaria de otras ya existentes: Didáctica de la Lengua y la Literatura y Literatura Infantil y Juvenil
- * Busca establecer fructíferas relaciones entre la teoría y la práctica. En dos asignaturas: *Comprensión y Producción de Textos; Prácticas críticas* los alumnos irán construyendo un discurso que recupera las reflexiones lingüísticas y cognitivas a partir del análisis de sus propias producciones. Este espacio se convierte, así, en un campo de interés tanto para el profesor en cuanto construcción de saberes desde la perspectiva procedimental como para el licenciado que tendrá en esta práctica una herramienta de producción intelectual. El mismo principio guía en *Investigación* donde el "saber hacer" se constituye en el contenido.
- * Genera espacios curriculares que permitan profundizar temáticas según el área de elección del alumno con lo que se abre un espacio de participación en su propio currículum. Al mismo tiempo ofrece al docente la posibilidad de diversificar sus propuestas e incorporar las innovaciones surgidas de los requerimientos de la sociedad y del currículum mismo. Se ofrecen 270 horas de optatividad y la selección puede tomar en cuenta asignaturas de otras escuelas.
- * Investigación: Las ciencias del lenguaje están en un proceso de renovación, que requiere de una permanente actualización. La Universidad como unidad autónoma de producción de conocimientos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

debe ejercer un control epistemológico para que su calidad sea garantizada en todos los ámbitos de circulación.

Al mismo tiempo, esta modalidad de producción exige la creación de un espacio para la investigación, que, aunque tradicionalmente ha sido destinada al licenciado, en este caso, se instala como una finalidad propia de los estudios universitarios, sea para profesor o licenciado. Tendrá características particulares en cada caso permitiendo instaurar una actitud de exploración en los respectivos campos laborales: para el profesor serán investigaciones en educación, en las áreas de Lingüística y Literatura; para el licenciado, serán disciplinarias y acorde a los nuevos perfiles que asume el egresado de Letras. Los licenciados podrán orientar los seminarios optativos tanto en aquellos campos disciplinares específicos de Lingüística, Literatura y Didáctica, como en función de las especificidades que devienen de diversas prácticas —medios de comunicación, editoriales, gestión y planificación educativa—.

- La Práctica de la Enseñanza como asignatura ocupó, tradicionalmente, un lugar en la etapa final en los diseños curriculares *"Es que la Práctica era concebida como espacio de ilustración o ejemplificación de lo aprendido en el orden teórico de las asignaturas antecedentes; como momento de la "acción" frente a preparación "para la acción" brindada por las materias anteriores en el plan de estudio. La clara escisión entre teoría y práctica y el orden de prelación otorgado a la teoría dicen claramente de la subordinación de la práctica de su carácter de producto acumulativo y residual de lo enunciado, desplegado, legitimado, en la formación teórica"*¹

La construcción del rol docente debe recuperar, por un lado, las experiencias escolares y, por otro, transformar el objeto de estudio en objeto de enseñanza. Para que ambos procesos no resulten escindidos, los alumnos harán prácticas parciales de inserción en las instituciones, de construcción de propuestas didácticas a partir de los conceptos teóricos, simultáneamente al cursado de las asignaturas curriculares.

Una alternativa que ayude a superar la dicotomía teoría-práctica podría ser el dictado de la asignatura Didáctica de la Lengua y la Literatura con Práctica Docente en módulos articulados con las asignaturas del plan, para posibilitar un proceso metacognitivo.

Las prácticas profesionales culminarán no sólo con experiencias en el aula, sino también en espacios que posibiliten un acercamiento a problemáticas sociales en el ámbito de competencia disciplinar.

Se trataría de establecer convenios para la realización de pasantías, ayudantías, micro-experiencias, asesoramientos institucionales; con esto se ampliaría el perfil del profesor "con una diversidad de lógicas institucionales[...] y protagonizada por sujetos disímiles[...]"²

La distribución de las 200 horas destinadas a la asignatura se realizará a partir del segundo año. Se iniciaría con la inserción en las distintas instituciones, se organizarían módulos de articulación con otras asignaturas que se acreditarían para un espacio curricular final en el que se integren las prácticas con una concepción global.

1.3 Perfil del egresado de la carrera en Letras

Toda propuesta de modificación de un Plan de Estudios supone redefinir el rol del egresado de la Carrera de Letras en orden exigencias sociales, educativas y científicas vigentes al momento de su elaboración.

Los cambios sociales demandan, hoy, la formación de un egresado que no sólo sea capaz de desempeñarse en espacios laborales tradicionales, tales como docencia e investigación, sino también en medios de comunicación, bibliotecas, editoriales, organismos oficiales y no oficiales relacionados con la formulación de políticas lingüísticas y educativas, etc.

Por otra parte, en la actualidad, los campos científicos están también en permanente cambio. El pluralismo que caracteriza hoy a las teorías es un indicador de las diferentes formas de racionalidad científica que sustentan los modos de investigación.

Se requiere, pues, capacidad para situarse críticamente en un campo de permanente debate entre teorías diferentes, e incluso rivales, y al mismo tiempo producir conocimiento y difundirlo.

Asimismo, la situación educativa exige en el futuro profesor una toma de conciencia de la complejidad del hecho educativo y de su dimensión social. Por ello, se requiere la formación de un docente autónomo, capaz de tomar decisiones pedagógicas adecuadas a nuestros contextos multiculturales y

¹ Barco de Surghi, Susana, "Nuevos enfoques para viejos problemas en la formación de profesores"

² Bombini, Gustavo. "Informe: Cambio de planes de estudios de la carrera de Letras", 1998.


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

multiétnicos. Este proceso supone, también, la capacidad para analizar su propia experiencia dentro de un proyecto institucional y social determinado y reflexionar sobre la orientación de su tarea docente.

En síntesis, la actualidad de los campos social, educativo y científico exige el desarrollo de la capacidad crítica e independencia de juicio, la flexibilidad para adecuarse a distintos contextos, la sólida formación científica y didáctica, una actitud abierta de cooperación y compromiso con la realidad.

1.4. Títulos

Los títulos que ofrece la carrera de Letras son los de: Licenciado en Letras y Profesor en Letras. En este caso la propuesta considera sólo la posibilidad del profesor universitario, dejando de lado el título intermedio consignado en planes anteriores.

Tradicionalmente, ambos tienen un trayecto común correspondiente a los saberes específicos distribuidos en las áreas lingüística y literaria, que permanecen en esta presentación. Sin embargo, conscientes de la necesidad de complementar las prácticas destinadas en forma excluyente a una u otra proponemos espacios comunes en ambas (por ejemplo, la investigación en la licenciatura y la enseñanza en el profesorado)

1.5. Alcances del Título

El título de Profesor en Letras habilita para:

- El ejercicio de la docencia en los niveles medio, terciario y universitario en las áreas de su competencia.
- La investigación en las áreas correspondientes.
- El asesoramiento a organismos e instituciones oficiales y privados en los ámbitos de la especialidad.

El título de Licenciado en Letras habilita para:

- La investigación.
- La docencia en los niveles universitario, terciario y medio.
- El asesoramiento a organismos e instituciones oficiales y privadas en los ámbitos propios de la especialidad.

1.6. Valor académico del título

Los títulos otorgados como profesor o licenciado corresponden al grado universitario y permiten la continuación de los estudios de post-grado.

2. ORGANIZACIÓN CURRICULAR E INSTITUCIONAL

2.1. Criterios generales de organización

La elaboración del curriculum requiere una organización de los contenidos que sea coherente con la fundamentación establecida. La organización debe garantizar que los objetivos propuestos puedan llevarse a cabo con las posibilidades y las limitaciones existentes en la institución. Es necesario combinar las áreas que tradicionalmente se desarrollan en las universidades nacionales de nuestro país, lingüística y literaria, con los títulos de Licenciado o Profesor. Por ello se estructura en dos ciclos: uno común a ambos y el otro que marca la orientación profesional elegida. El primero a su vez está conformado por asignaturas obligatorias y se agrega la oferta de un tramo de optativas que busca instalar posibilidades innovadoras.

Se complementa con las capacitaciones exigidas: se prevé la aprobación (mediante cursado o aprobación directa mediante examen) de dos niveles de una lengua moderna o un nivel de dos lenguas modernas, una latina y otra sajona. Dicha exigencia es válida tanto para el Profesorado como para la Licenciatura y, una vez cumplida en el ámbito de una titulación, no debe duplicarse para la otra.

2.1.1. Espacios curriculares

Con el propósito de flexibilizar el curriculum, atento a las posibilidades y limitaciones emergentes del diagnóstico institucional realizado, se ofrecen distintos espacios curriculares: asignaturas o materias, seminarios y talleres. Asimismo, queda abierta la opción de incorporar el sistema de créditos y la organización modular para las asignaturas. Se busca con ello facilitar una transición hacia modelos curriculares más flexibles.

2.1.2. Ciclo Común y Ciclo de Orientación Profesional

La propuesta consiste en ofrecer tanto para el Profesorado como para la Licenciatura una *formación académica común, que comprende las áreas Lingüística, Literaria e Interdisciplinar. Se ofrece un*

RESOLUCIÓN CS N° 103 07



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

tramo de materias o seminarios optativos que sirven para profundizar temáticas, buscar propuestas innovadoras y/o contribuir con las elecciones posteriores en la construcción del curriculum propio.

		Áreas		
		Lingüística	Literaria	Interdisciplinaria
Ciclo Común	Básico	11 Asignaturas	11 Asignaturas	2 Asignaturas Investigación Idioma Moderno (Nivel I) Idioma Moderno (Nivel II)
	Opcional	2 Materias o seminarios optativos		
Ciclo de Orientación Profesional		Profesorado		Licenciatura
		1 Optativa pedagógica (Materia o seminario) 3 Asignaturas pedagógicas 1 Didáctica de la Lengua y la Literatura	Materias o seminarios optativos de especialización 1 Seminario de Tesis Tesis	

En consecuencia encontramos:

- Un ciclo común que comprende, por un lado, las asignaturas obligatorias de las áreas Lingüística, Literaria e Interdisciplinaria, que conforman un subgrupo que denominamos básico y, por otro lado, las asignaturas o seminarios optativos.
- Un ciclo de orientación profesional en el que el alumno opta por la Licenciatura o el Profesorado.

2.2 Fundamentación por áreas, asignaturas y contenidos mínimos

2.2.1. Ciclo Común Básico

Fundamentación del área lingüística

El desarrollo de las ciencias del lenguaje en el último decenio motivó un replanteo y actualización del área con el objeto de ampliar la consideración del lenguaje como comunicación sin abandonar por ello el estudio como sistema.

La presente propuesta del área Lingüística enriquece la desarrollada en el Plan 1992 incorporando asignaturas que atañen a las siguientes relaciones: *lenguaje y pensamiento* (Psicolingüística, Comprensión y Producción de textos); *lenguaje y sociedad*, tanto desde la perspectiva macroanalítica (Sociolingüística), como desde la consideración microanalítica del contexto y del uso del lenguaje (Lingüística del texto, Semántica y Pragmática). Al mismo tiempo, aspectos de planes anteriores permanecen en el nuevo, especialmente los que atañen al *estudio del sistema lingüístico* (Lengua española I y II, Lengua y Cultura latinas I y II), a la *relación lenguaje e historia* (Historia de la Lengua española, Lengua española y Lengua y Cultura latinas I y II) y a la relación entre el español y otros idiomas (Idiomas modernos, Lengua española y Cultura latinas, etc.). De esta manera, no sólo se tratan en el nuevo plan los niveles de estructuración del lenguaje estudiados tradicionalmente por la Lingüística (fonética, fonología, morfología, sintaxis, semántica), sino que se completa esa perspectiva con orientaciones actuales.

Esta nueva propuesta tiende a satisfacer los requerimientos de formación disciplinar tanto en la apertura de nuevos campos de investigación como en la nueva orientación requerida al Profesor en Letras. En efecto, contempla tanto el estudio del propio idioma y de otros idiomas como sistema y los procesos de cambio lingüístico como la reflexión acerca del uso del lenguaje, sus funciones, las convenciones que rigen ese uso, las estrategias cognitivo-lingüísticas de comprensión y producción de textos.

Contenidos mínimos de las asignaturas del Área Lingüística

Comprensión y producción de textos

Comprensión y producción de textos como procesos comunicativos. Procesos cognitivos implicados en la comprensión/producción textual en relación con el texto científico-académico. Estrategias de lectura. Búsqueda de información, planificación y construcción del texto, revisión, re-escritura, evaluación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Lingüística

Bases epistemológicas de las principales corrientes lingüísticas del siglo XX. Análisis comparativo de sus propuestas teóricas y paradigmáticas. La constitución de la lingüística como ciencia. Objeto de estudio y métodos. Temas y orientaciones. Discursos lingüísticos, teorías y modelos.

Lengua y Cultura latinas I

Descripción de los aspectos morfológicos del sistema del latín. Su incidencia en otras lenguas. Contexto de producción.

Lengua y Cultura latinas II

Descripción de los aspectos sintácticos del latín. Evolución del latín. La presencia del latín en el español. Relaciones entre la sintaxis latina y la sintaxis del español. Contexto de producción.

Lengua española I

Lingüística y Gramática. Sistemas sintácticos del español. Relaciones jerárquicas. Categorías y funciones gramaticales. Tipos de oraciones. La modalidad oracional.

Lengua española II

Lengua y cultura. El sistema morfosintáctico del español. Procesos morfológicos: flexión y derivación. Comportamiento de las partes de la oración en el sistema y en la norma. El léxico.

Lingüística del texto

Panorama de las direcciones existentes en la Lingüística del texto. Cuestiones teóricas y metodológicas: texto, estructura, funciones, tipologías y procedimientos.

Psicolingüística

Lenguaje y pensamiento. Adquisición y aprendizaje. La comprensión y la producción como construcción textual. Conocimientos previos. Oralidad /escritura. Tipos de lectura y estrategias de comprensión. Procesos de producción. Metacognición.

Semántica y Pragmática

Semántica paradigmática y sintagmática. Estructura del significado. Relaciones semánticas entre palabras y entre frases.

Pragmática, semántica y producción de sentido: sus condiciones. Discursos sociales y prácticas significantes. Actos de habla. Implícitos. Cooperación comunicativa. Teoría de relevancia e inferencia.

Sociolingüística

La Sociolingüística: campo de estudio. Variedad lingüística y su relación con rasgos socioculturales de los grupos humanos. La investigación sociolingüística: métodos cuantitativos y cualitativos. La sociolingüística aplicada. Políticas lingüísticas.

Historia de la Lengua española

La formación del español desde sus orígenes hasta el presente en sus perspectivas "interna" y "externa". El latín como lengua histórica. Procesos de cambio en el latín. El contacto con otras lenguas. El español de América, su base, su unidad y variedad.

Fundamentación del área literaria

El nuevo Plan de Estudios propone en el área Literaria la inclusión de nuevas asignaturas con las que se puede lograr una mejor articulación de los dominios de saber referidos al texto literario: "Prácticas Críticas" y "Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana".

"Prácticas Críticas" es concebida desde una perspectiva eminentemente operativa e instrumental y propone introducir al estudiante en la lectura y escritura de los textos críticos, entendidos como conformantes de un espacio específico y a la vez relacionado con el discurso literario y el teórico.

Por su parte, "Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana", ubicada a continuación de las asignaturas que abordan estas literaturas, permitirá reflexionar, desde la perspectiva del comparatismo contrastivo, acerca de los presupuestos que subyacen al estudio de los fenómenos literarios producidos en estas áreas culturales. Esta asignatura, entendida en un progresivo nivel de


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

problematización, supone el conocimiento de los textos literarios a partir de los cuales se generan las complejidades, plantea una más eficaz articulación con las cuestiones trabajadas en Teoría Literaria I y II.

Teoría Literaria II se incorpora como asignatura obligatoria, habida cuenta de las posibilidades que ofrece esta asignatura de funcionar como nexo de abstracción conceptual desprendida del corpus trabajado en las literaturas. El abordaje de las teorías literarias del siglo XX permite establecer el puente con las teorías latinoamericanas. Es a partir de ellas que se pretende instrumentar una mejor lectura e interpretación del polisistema.

Se incluye una Literatura clásica grecolatina obligatoria, debido a una cada vez más marcada necesidad de reforzar las competencias del estudiante en esferas que mantienen la vigencia de los cortes cronológicos de la literatura occidental y de los espacios nacionales.

Respecto del resto de las asignaturas del Área, se continúa con las líneas revisionistas, que conllevan aspectos como la reformulación del canon y la consecuente apertura del corpus. Ello implica el estudio de las textualidades tradicionalmente no incluidas en el sistema literario erudito. Este aspecto se relaciona con los modos de interacción entre el canon central y las producciones alternativas y regionales y con una mayor explicitación de los mecanismos de funcionamiento del plurisistema literario.

Asimismo, la literatura románica o anglosajona constituye un aporte ineludible para el enriquecimiento de perspectivas lectoras en la dimensión comparativa.

Por otra parte, la preferencia por simultaneizar el dictado de la Literatura española con las otras literaturas se justifica por constituir un intertexto necesario para leer el entramado discursivo de las literaturas latinoamericanas.

Se pretende buscar un espacio paralelo de discusión de criterios para la elaboración del corpus literario destinado a los niveles de EGB y Polimodal.

Contenidos mínimos de las asignaturas del Área Literaria
Introducción a la Literatura

Introducción a ciertos problemas de los estudios literarios como la especificidad del discurso, periodización canónica, géneros literarios canónicos, relación texto literario y cultura.

Prácticas Críticas

Discurso literario/discurso crítico. Aproximación a sus prácticas de lectura y escritura. Crítica periodística. Crítica académica.

Literatura Española

Panorama de la Literatura Española desde un eje problemático posible que puede responder a criterios genéricos, historiográficos, socioculturales u otros.

Literatura Argentina

Panorama cronológico parcial del sistema literario argentino. Articulaciones entre cánones central y producciones regionales alternativas. Distintos criterios de periodización que den cuenta de las relaciones intersistémicas en el marco de la cultura hispanoamericana.

Literatura Hispanoamericana

Problemática de la unidad y diversidad política y sociocultural de Hispanoamérica. Funcionamiento del polisistema literario y cuestiones de periodización. Panorama del sistema literario en algunas de sus vertientes.

Literatura Infantil y Juvenil

Aproximaciones conceptuales de la literatura infantil y a la literatura juvenil. Ambigüedad del corpus y criterios para su elaboración.

Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana

Regiones culturales y literarias. Cuestiones de delimitación e interrelación. Estudio de textos desde la perspectiva del comparativismo contrastivo.

Teoría Literaria I

Problemas centrales de los estudios literarios: delimitación del objeto de indagación, la "literatura"; especificidad del discurso literario; tipos y características textuales y discursivas. Estudios literarios y estudios culturales.

Tales problematizaciones pueden centrarse durante cada año académico en ejes distintos, de acuerdo con las características y competencias de los grupos de estudiantes. Así el enfoque puede definirse en el eje


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

diacrónico, en los cambios de paradigma o siguiendo las transformaciones de las teorías y los campos nocionales centrados en algunos de los problemas que genera el objeto de estudio.

Teoría Literaria II

Análisis y discusión de un grupo de teorías literarias del siglo XX a partir del estructuralismo, las que son puestas en relación contrastiva. Comprobación de su productividad por las propuestas de lectura que ofrecen al operar con textos literarios del sistema hispanohablante y con las de las literaturas del Plan de Estudios.

Problematización del objeto de estudio y la generación metacrítica de las concepciones occidentales de los estudios literarios y de su campo disciplinar.

Literatura Extranjera

Organización de la asignatura sobre la base de diferentes ejes conductores, enfoques temáticos, períodos literarios, géneros diferentes y susceptibles de ser interrelacionados. Comprende literaturas no escritas en lengua española, preferentemente románicas o anglosajonas.

Literatura clásica grecolatina

Panorama de las literaturas griega y latina desde diferentes ejes conductores. Estudio comparativo de las literaturas griega y latina con las literaturas europeas e hispanoamericana.

Fundamentación Área Interdisciplinaria

Las materias del ciclo común tradicional tenían un carácter integrador al ofrecer una perspectiva disciplinaria de las carreras de la Facultad. Se retoman las Introducciones de Filosofía e Historia y se agrega *Investigación y Lengua Moderna (Nivel I y II)*.

La primera tiene como objetivo plantear los grandes problemas del lenguaje desde una perspectiva no estrictamente lingüística, reflexionando sobre la epistemología que da origen a las distintas corrientes del área.

Investigación se incluye como asignatura introductoria proporcionando los elementos básicos para la iniciación en la práctica investigativa, que deberá llevarse a cabo desde diferentes cátedras cubriendo las áreas que conforman la carrera.

Contenidos mínimos de las asignaturas interdisciplinarias**Investigación**

La epistemología de las ciencias sociales y humanas. Modelos teóricos metodológicos en Ciencias Sociales. El proceso de investigación en Ciencias Sociales. Criterios para la elaboración de un diseño de investigación.

Introducción a la Historia de las Sociedades

Acercamiento integrador y globalizador de la complejidad del pasado y del presente de las sociedades. Estudio de la sociedad occidental feudal, expansión del sistema capitalista y transformaciones del siglo XX. Corrientes historiográficas diversas, sentidos de la Historia, tiempos y periodizaciones, permanencias y transformaciones, sujetos y niveles de análisis

Introducción a la Filosofía

Aproximación al concepto de filosofía y comienzo de la filosofía en Grecia. La filosofía y el problema del conocimiento. La concepción filosófica acerca del hombre en el mundo griego, en el medioevo, y en la actualidad.

Idioma Moderno (Nivel I)

Partiendo de la premisa de que los tipos textuales condicionan las particularidades lingüísticas, se privilegia el análisis de los tipos textuales narrativos, descriptivos e instruccionales. En ellos se estudia la conformación del sintagma nominal, los tiempos verbales y el manejo de los conectores.

Idioma Moderno (Nivel II)

Se aborda el texto argumentativo, en su doble vertiente: conversacional (entrevistas) y no conversacional (textos escritos). A partir de allí se trabajan niveles gramaticales complejos: de la microestructura a la macroestructura y la superestructura.

2.2.2. Ciclo Común Opcional**Materias o Seminarios optativos**



RESOLUCIÓN CS N° 103/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Se trata de cursos o Seminarios de las áreas lingüística o literaria, entre los cuales pueden mencionarse:

Filosofía del Lenguaje - Griego – Seminario de Cultura Clásica – Semiótica Audiovisual – Fonética y fonología - Seminario de Teatro – Seminario de Literatura Argentina – Seminario de Literatura Latinoamericana – Seminario de Literaturas Regionales – Seminario de Literatura Extranjera.

El alumno deberá cursar 180 (ciento ochenta) horas de materias o seminarios optativos. Podrán ser todos del área lingüística, todos del área literaria o de ambas áreas en cualquier proporción.

La Comisión Asesora de la Escuela posibilitará la implementación de éstos u otros cursos que puedan reconocerse como Optativos. Asimismo podrá determinar la pertinencia de otras asignaturas dictadas en el ámbito de la Facultad.

2.2.3. Ciclo de Orientación Profesional

Profesorado

Fundamentación del área pedagógico- didáctica

El área pedagógico-didáctica tiene como finalidad capacitar al futuro profesor para enfrentar las demandas del quehacer docente, tarea que se apoya en la capacidad de investigación diagnóstica, el diseño flexible, la experimentación creadora y la evaluación reflexiva. Las prácticas son experiencias que apuntan a la capacitación del futuro docente colocándolo en situaciones concretas; constituyen, por lo tanto, una etapa crítica en la formación, y dejan una fuerte impronta a lo largo de la labor profesional.

Las dificultades para llevar a cabo este propósito radican en la multiplicidad de dimensiones que entran en juego en la formación del profesorado, ya que las prácticas docentes desde una *perspectiva reflexiva, orientada a la reconstrucción social* acercan el planteo a un campo más complejo e incierto. En ese espacio de ambigüedades, las intervenciones deberán apelar al sentido común y práctico, desechando el objetivismo racionalista e intentando rescatar el pensamiento práctico del docente que se gesta en el intercambio de significados, en las situaciones concretas del aula, en la interacción entre el saber académico y la experiencia reflexiva.

Se debe tener en cuenta la gradualidad de la formación docente, pues, por un lado el estudiante debe ir aprehendiendo las características de la institución educativa en su contexto político, histórico y social, y por el otro, apropiarse de su objeto de estudio particular, para que en los tramos finales de la carrera pueda integrar estos aprendizajes en una problemática pedagógica- disciplinar.

La carrera de Letras garantiza que se considerarán las características específicas del objeto de estudio porque es necesario un conocimiento de las representaciones acerca de la propia disciplina, de los vínculos con el conocimiento, de la función social de la escuela. Si no se asume la dimensión epistemológica de las ciencias del lenguaje difícilmente la transposición didáctica pueda concretarse. Es impensable realizar la transformación sin conocer el objeto que se va a transformar.

La didáctica de nuestra área necesita atender las relaciones con las Ciencias del Lenguaje a fin de plantearse qué opciones epistemológicas propone la teoría lingüística o literaria seleccionada como referentes para la construcción de esa didáctica.

El principio rector será, pues, el de una práctica reflexiva, no la suma de conocimientos teóricos sino la construcción de modelos interpretativos sobre procesos de enseñanza y de aprendizaje para ofrecer marcos ideológicos que den coherencia al análisis; que los estudiantes realicen un cambio conceptual y estructural, evitando la sustitución de nomenclaturas, exclusivamente.

En momentos de tantos cambios internos desde la disciplina y la didáctica, es conveniente preguntarse qué clase de conocimientos adquieren los futuros profesores, cómo lo estructuran y cómo lo usan en sus prácticas para enfrentar el desafío de realizar una buena transposición y señalar la división entre conocimiento académico y conocimiento práctico.

Contenidos mínimos de las asignaturas del área pedagógica

Didáctica de la Lengua y la Literatura

Contenidos, estrategias, actividades, recursos, evaluación de la enseñanza de la Lengua y de la Literatura y su problemática. Incluye la práctica docente, análisis y reflexión en los diferentes niveles del sistema educativo: 3° ciclo de EGB, Polimodal y Superior.

Prácticas de investigación didáctica.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Psicología del desarrollo

Análisis histórico del fenómeno de la pubertad desde diversos enfoques. Adolescencia y educación: análisis de los vínculos de los docentes y de los alumnos, de los alumnos entre sí y con las instituciones.

Teorías del aprendizaje

Teorías psicológicas del aprendizaje. Perspectivas psicológicas en el análisis del aprendizaje humano: asociacionismo, cognitivismo, genética, procesamiento de la información. Aportes a partir de los noventa. Implicaciones didácticas.

Política Educativa Argentina

Las teorías sobre el Estado. Análisis de los procesos políticos. Las políticas educacionales en la historia argentina contemporánea. Los cambios mundiales que influyen en la definición de políticas educativas.

Optativa del área pedagógica (Materia o Seminario)

La opción de una asignatura en el área tiene como finalidad dejar abierta la posibilidad de flexibilizar las alternativas que surjan como propuestas innovadoras a partir de acuerdos o experiencias, que permitan profundizar o completar la formación profesional. La pertinencia de la elección determinará el lugar donde cursarla.

Los alumnos podrán cursar una materia que se dicte regularmente en la carrera de Ciencias de la Educación, las Didácticas específicas de las carreras de Historia o Filosofía o seminarios con orientación pedagógica que se dicten en la carrera de Letras u otras carreras de la Facultad de Humanidades u otras Facultades.

Licenciatura

Si bien el licenciado puede ejercer la docencia según las condiciones que fijen las instituciones educativas, su campo laboral específico es la investigación y el asesoramiento. De acuerdo con ello la formación deberá atender las especificidades de la investigación en las áreas de Lingüística y Literatura; buscando la posibilidad de realizar aportes originales y acordes a las necesidades sociales que se planteen en el momento. Por esto se flexibiliza la propuesta curricular con la intención que de parte de los docentes exista una oferta actualizada de las materias y seminarios. Al mismo tiempo, deberán atender las especificidades que devienen de diversas prácticas: medios de comunicación masivos, editoriales, bibliotecas, redacción administrativa, etc. De este modo el alumno determina el campo laboral en que se desempeñará y en algunos casos creará tales campos.

La Licenciatura se cumplimentará con:

Materias y Seminarios de especialización (240 hs.)

Comprenderán:

- Optativas del área elegida para la especialización. Pueden reconocerse como tales, materias o seminarios de grado y de posgrado. La Comisión Asesora de la Escuela deberá reconocer su pertinencia.

- Una optativa (materia o seminario) no perteneciente al área elegida para la especialización

- Una asignatura interdisciplinaria o específica

Las materias o seminarios podrán tener entre 120 y 40 hs., hasta completar las 240 hs. como mínimo.

Seminario de Tesis (60 hs.)

El Seminario de Tesis articula los contenidos disciplinares con la formación metodológica que contribuyen a la elaboración de una tesis, cuyas características quedan definidas desde el perfil que se propone: constituir un referente teórico de relativa importancia que implique tanto un aporte para el desarrollo de la disciplina como la generación de espacios laborales que no son ocupados hoy por profesionales con la capacidad y la formación para hacerlo.

Tesis (220 hs.)

Se elaborará de acuerdo a la reglamentación correspondiente. Deberá ser defendida y aprobada para acceder al título de Licenciado.

2.3. Correlatividades

RESOLUCIÓN CS N° 103 07



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

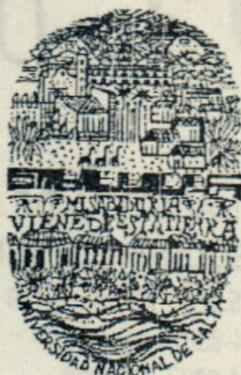
Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Las entradas del siguiente cuadro significan que para Cursar las asignaturas consignadas en la primera columna, los alumnos deben tener Regularizadas las asignaturas correspondientes en la segunda columna. Y para Rendir las asignaturas consignadas en la primera columna, los alumnos deben tener Aprobadas las asignaturas correspondientes en la segunda columna.

Para Cursar	Debe tener regularizadas
Para Rendir	Debe tener aprobadas
AREA LINGÜÍSTICA	
Lengua Española I	Comprensión y Producción de Textos Lingüística
Lengua y Cultura Latinas I	Comprensión y Producción de Textos Lingüística
Lengua Española II	Lengua Española I
Lengua y Cultura Latinas II	Lengua y Cultura Latinas I
Historia de la Lengua Española	Lengua y Cultura Latinas I y II
Semántica y Pragmática	Lengua Española I y II Lingüística del Texto
Lingüística del Texto	Lengua Española I y II
Psicolingüística	Comprensión y Producción de Textos Lingüística Lengua Española I
Sociolingüística	Lengua Española I
AREA LITERARIA	
Teoría Literaria I	Introducción a la Literatura Comprensión y producción de textos Prácticas Críticas Lingüística
Literatura Española	Introducción a la Literatura y Prácticas Críticas
Literatura Hispanoamericana	Introducción a la Literatura y Prácticas Críticas
Literatura Argentina	Literatura Española Literatura Hispanoamericana
Literatura Extranjera	Literatura Española Literatura Hispanoamericana
Literatura Clásica Grecolatina	Introducción a la Literatura, Prácticas Críticas y Lengua y Cultura Latinas I
Teoría Literaria II	Teoría Literaria I
Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana	Literatura Argentina Literatura Hispanoamericana
AREA PEDAGÓGICA	
Didáctica de la Lengua y la Literatura (Módulo I)	Comprensión y Producción de Textos, Lingüística, Introducción a la Literatura, Prácticas Críticas, Introducción a la Filosofía, Introducción a la Historia de las Sociedades, Lengua Española I, Política Educativa Argentina
Didáctica de la Lengua y la Literatura (Módulo II)	Didáctica de la Lengua y la Literatura (Módulo I) 3 materias del área literaria (entre ellas: Literatura Infantil y juvenil, Literatura Hispanoamericana, Literatura Argentina, Literatura Española, Teoría Literaria I) Lengua Española II, Psicolingüística <u>Sólo regularizadas:</u> Psicología del desarrollo y Teorías del Aprendizaje
Didáctica de la Lengua y la Literatura (Módulo III)	Didáctica de la Lengua y la Literatura (Módulo II) 80% de las materias de la carrera Entre ellas, aprobadas al momento de la inscripción: Psicología del Desarrollo y Teorías del Aprendizaje

Los Idiomas Modernos no exigen correlativas, salvo que los estudiantes prefieran rendir dos niveles de la misma lengua. En este último caso, para rendir el segundo nivel, se debe tener aprobado el primer nivel.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Los Seminarios y las Materias Optativas tienen las correlatividades que estipulen los docentes que los dicten.

Investigación se puede cursar y aprobar una vez regularizadas siete materias del Ciclo Básico en el Ciclo Común.

2.4. Evaluación: modos

Los sistemas de evaluación serán los vigentes en la normativa de la Facultad que establecerá los sistemas de promoción y acreditación, así como los requisitos para la condición de alumnos libre y/o regular.

La materia Didáctica de la Lengua y la Literatura tendrá un carácter promocional; la evaluación final deberá reflejar la capacidad de investigación y la relación teoría-práctica que se haya establecido en el transcurso de las diferentes experiencias realizadas.

2.5. Duración de la carrera y carga horaria

La carrera tiene una carga horaria de 2950 horas que podrán distribuirse según la disponibilidad horaria de los alumnos en 4 ó 5 años.

Para la obtención del título de Licenciado en Letras se requiere un total de 2950 horas distribuidas en:

- 2250	Ciclo Básico	Ciclo Común	2430 hs.
- 180	Opcional		
- 240	Seminarios o materias optativas	Ciclo de orientación Profesional	520 hs.
- 60	Seminario de tesis		
- 220	Tesis		

Para la obtención del título Profesor en Letras se requerirá un total de 2950 horas distribuidas en:

- 2250	Ciclo Básico	Ciclo Común	2430 hs.
- 180	Opcional		
- 520	Formación docente	Ciclo de orientación Profesional	520 hs.

El profesor que quisiera obtener además el título de Licenciado podrá solicitar el reconocimiento de una asignatura pedagógica (Política Educacional Argentina, Teorías del Aprendizaje, Psicología del Desarrollo) como curso o seminario optativo para la Licenciatura. En consecuencia:

Para la obtención del doble título Profesor y Licenciado en Letras se requerirá un total de 3390 horas distribuidas en:

2250 correspondientes al Ciclo Básico	Ciclo Común	2430 hs.
180 correspondientes al Ciclo Opcional		
520 correspondientes a los Ciclos de Formación docente	Ciclo de orientación Profesional	960 hs.
440 correspondientes al Ciclo de la Licenciatura		

En el caso del Profesor que eligiera la orientación pedagógica para su Tesis de Licenciatura, podrá solicitar el reconocimiento de dos de las asignaturas mencionadas, como equivalentes de materias o seminarios optativos de la Licenciatura. En este caso, el total de las horas requeridas para los dos títulos será de 3310.

CICLO COMÚN
ÁREA LINGÜÍSTICA

Espacio curricular	CARGA HORARIA
• Comprensión y producción de textos	90
• Lingüística	90
• Lengua Española I	90
• Lengua Española II	60

RESOLUCIÓN CS N° 103 07



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Espacio curricular	CARGA HORARIA
• Lengua y Cultura Latinas I	90
• Lengua y Cultura Latinas II	90
• Historia de la Lengua Española	90
• Psicolingüística	90
• Sociolingüística	60
• Semántica y Pragmática	90
• Lingüística del Texto	60
Total de horas	900

ÁREA LITERARIA

Espacio curricular	CARGA HORARIA
• Introducción a la Literatura	90
• Prácticas Críticas	60
• Teoría Literaria I	90
• Teoría Literaria II	90
• Literatura Infantil y Juvenil	60
• Literatura Española	90
• Literatura Hispanoamericana	90
• Literatura Argentina	90
• Literatura Extranjera	90
• Literatura Clásica Grecolatina	60
• Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana	90
Total de horas	900

INTERDISCIPLINARIAS

Espacio curricular	CARGA HORARIA
• Introducción a la Filosofía	90
• Introducción a la Historia de las Sociedades	90
• Investigación	90
• Idioma Moderno (Nivel I) *	90
• Idioma Moderno (Nivel II) *	90
Total de horas	450

* Los niveles I y II de Idioma Moderno pueden corresponder a dos niveles de una lengua moderna o a un nivel de dos lenguas modernas (una latina y otra sajona). Se prevé la aprobación mediante cursado y/o examen.

CARGA HORARIA DEL CICLO COMÚN BÁSICO 2250 HORAS

CICLO COMÚN OPCIONAL

Espacio curricular	CARGA HORARIA
• Seminarios o materias optativas	180
Total de horas	180

CICLO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

PROFESORADO

Espacio curricular	CARGA HORARIA
• Teorías del aprendizaje	80
• Política educacional argentina	80



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Espacio curricular	CARGA HORARIA
* Psicología del desarrollo	80
* Asignatura optativa del área	80
* Didáctica de la Lengua y la Literatura	200
Total de horas	520

LICENCIATURA

Espacio curricular	CARGA HORARIA
* Seminarios o materias de especialización	240
* Seminario de Tesis	60
* Tesis	220
Total de horas	520

TOTAL DE HORAS SEGÚN LAS ORIENTACIONES PROFESIONALES

PROFESORADO	
* CICLO COMÚN	
* ÁREA LINGÜÍSTICA	900
* ÁREA LITERARIA	900
* INTERDISCIPLINARIAS	450
* SEMINARIOS O MATERIAS OPTATIVAS	180
* CICLO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL	520
TOTAL DE HORAS	2950

LICENCIATURA	
* CICLO COMÚN	
* ÁREA LINGÜÍSTICA	900
* ÁREA LITERARIA	900
* INTERDISCIPLINARIAS	450
* SEMINARIOS O MATERIAS OPTATIVAS	180
* CICLO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL	520
TOTAL DE HORAS	2950

PROFESORADO Y LICENCIATURA	
* CICLO COMÚN	
* ÁREA LINGÜÍSTICA	900
* ÁREA LITERARIA	900
* INTERDISCIPLINARIAS	450
* SEMINARIOS O MATERIAS OPTATIVAS	180
* CICLO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL- Profesorado	520
* CICLO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL- Licenciatura	440
TOTAL DE HORAS	3390

2.6. Sugerencias para la puesta en práctica del plan y el cursado de las materias.
Se grafica en cuadros ANEXO II


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

3 RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS Y CADUCIDAD DEL PLAN ANTERIOR**3.1. Equivalencias de materias**

Las equivalencias con el Plan 1992 quedan consignadas en el cuadro adjunto. La fecha de extinción de plan anterior se fija en Diciembre de 2007

Plan 1992	Plan 2000
→ Introducción a la Literatura	→ Introducción a la Literatura
→ Introducción a la Historia	→ Introducción a la Historia de las Sociedades
→ Introducción a la Filosofía	→ Introducción a la Filosofía
→ Introducción a la Educación	→ Materia o seminario optativo pedagógico
→ Idioma nacional	→ Comprensión y producción de textos
→ Introducción a la Problemática Lingüística del Siglo XX	→ Lingüística
→ Literatura Española (Curso General)	→ Literatura Española
→ Literatura Hispanoamericana (Curso General)	→ Literatura Hispanoamericana
→ Literatura Argentina (Curso General)	→ Literatura Argentina
→ Lengua Española I	→ Lengua Española I
→ Teoría y Análisis del Texto Literario I	→ Teoría Literaria I
→ Teorías del aprendizaje	→ Teorías del aprendizaje
→ Psicología del Adolescente y del Adulto	→ Psicología del Desarrollo
→ Lengua y Cultura latinas I	→ Lengua y Cultura Latinas I
→ Historia de la Lengua Española	→ Historia de la Lengua Española
→ Semántica	→ Semántica y pragmática
→ Lengua Española II	→ Lengua Española II
→ Literatura Románica	→ Literatura Extranjera
→ Didáctica general	→ Materia o seminario optativo pedagógico
→ Metodología de la Enseñanza en Letras I	→ Didáctica de la Lengua y la Literatura (Módulo I)
→ Metodología de la Enseñanza en Letras II (Práctica)	→ Didáctica de la Lengua y la Literatura (Módulo II)
→ Metodología de la Enseñanza en Letras III	→ Didáctica de la Lengua y la Literatura (Módulo III)
→ Literatura Argentina (curso especial)	→ Materia o seminario optativo
→ Literatura infanto juvenil	→ Literatura infantil y juvenil
→ Lengua y Cultura Latinas II	→ Lengua y Cultura latinas II
→ Teoría y Análisis del Texto Literario II	→ Teoría Literaria II
→ Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales	→ Investigación
→ Optativa Literaria o Lingüística	→ Materia o seminario optativo
→ Lectura comprensiva de Idioma Moderno (nivel I)	* Idioma Moderno (nivel I) (latino o sajón)
→ Asignatura o Seminario optativo	→ Asignatura o Seminario optativo
→ Asignatura o Seminario optativo	→ Asignatura o Seminario optativo
→ Asignatura o Seminario optativo	→ Asignatura o Seminario optativo
→ Optativa interdisciplinaria	→ Asignatura o Seminario optativo
→ Lectura comprensiva de Idioma Moderno (Nivel II)	→ Idioma Moderno (Nivel II) *

* Esta equivalencia es válida sólo en aquellos casos en que el estudiante haya optado por realizar los dos niveles en una misma lengua y no por dos lenguas modernas distintas.

3.2. Equivalencias de títulos entre los planes 1985, 1992 y 2000

Se grafica en cuadro ANEXO III

4. RÉGIMEN DE CURSADO

Las cargas horarias de las asignaturas no establecen obligatoriamente su carácter de anual o cuatrimestral. Así, una asignatura de 60 horas podría tener una distribución semanal inferior a la de 90 horas y dictarse ambas en forma anual.

SUGERENCIAS PARA EL CURSADO DE LAS MATERIAS CORRESPONDIENTES AL PROFESORADO EN LETRAS

Áreas	1º año	2º año	3º año	4º año	5º año
Ciclo Común. Área Lingüística. Hs. 900	Comprensión y producción de texto 90 hs. Lingüística 90 hs.	Lengua Española I 90 hs. Lengua y Cultura Latinas I 90 hs.	Lengua Española II 60 hs. <i>Lengua y Cultura Latinas II</i> 90 hs. Psicolingüística 90 hs.	Lingüística del texto 60 hs Historia de la Lengua Española. 90 hs	Sociolingüística 60 hs. Semántica y Pragmática 90 hs.
Ciclo Común. Área Literaria. Hs. 900	Prácticas críticas 60 hs. Introducción a la Literatura 90 hs.	Teoría literaria I 90 hs. Literatura Infantil y Juvenil 60 hs. Literatura Española 90 hs. Literatura Hispanoamericana 90 hs.	Literatura Argentina 90 hs.	Literatura extranjera 90 hs. Literatura Clásica Grecolatina 60 hs.	<i>Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana</i> 90 hs. Teoría literaria II 90 hs.
Ciclo Común Opcional Hs. 180					Idioma Moderno (Nivel II) 90 hs.
Ciclo de Orientación Profesional Hs. 520		Política Educativa Argentina 80 hs.	Debe cursar 180 (ciento ochenta) horas de materias o seminarios optativos. Podrán ser todos del área lingüística, todos del área literaria o de ambas áreas en cualquier proporción Didáctica de la lengua y la literatura. Módulo I 40 hs. Psicología del desarrollo 80 hs. Teorías del aprendizaje 80 hs.	Optativa pedagógica 80 hs. Didáctica de la lengua y la literatura. Módulo II 60 hs.	Didáctica de la lengua y la literatura. Módulo III 100 hs.
Total de horas 2950	Total de horas 600	Total de horas 590	Total de horas 620	Total de horas 530	Total de horas 610

SUGERENCIAS PARA EL CURSADO DE LAS MATERIAS CORRESPONDIENTES A LA LICENCIATURA EN LETRAS

Áreas	1º año	2º año	3º año	4º año	5º año
Ciclo Común. Área Lingüística. Hs. 900	Comprensión y producción de texto 90 hs. Lingüística 90 hs.	Lengua Española I 90 hs. Lengua y Cultura Latinas I 90 hs.	Lengua Española II 60 hs. <i>Lengua y Cultura Latinas II</i> 90 hs. Psicolingüística 90 hs.	Lingüística del texto 60 hs. Historia de la Lengua Española 90 hs	Sociolingüística 60 hs. Semántica y Pragmática 90 hs.

RESOLUCIÓN CS N° 103 / 07

Áreas	1º año	2º año	3º año	4º año	5º año
Ciclo Común. Área Literaria. Hs. 900	Prácticas críticas 60 hs. Introducción a la Literatura 90 hs.	Teoría literaria I 90 hs. Literatura Infantil y Juvenil 60 hs. Literatura Española 90 hs. Literatura Hispanoamericana 90 hs.	Literatura Argentina 90 hs.	Literatura extranjera 90 hs. Literatura Clásica Grecolatina 60 hs.	Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana 90 hs. Teoría literaria II 90 hs.
Ciclo Común Interdisciplinarias. Hs. 450	Introducción a la Historia de las Sociedades 90 hs. Introducción a la Filosofía 90 hs. Idioma Moderno (Nivel I) 90 hs.		Investigación 90 hs.		Idioma Moderno (Nivel II) 90 hs..
Ciclo Común Opcional Hs. 180		Optativa 60 hs.	debe cursar 180 (ciento ochenta) horas de materias o seminarios optativos. Podrán ser todos del área lingüística, todos del área literaria o de ambas áreas en cualquier proporción	Optativa 90 hs. Seminario de tesis 60 hs. Tesis 60 hs.	Tesis 160 hs
Ciclo de Orientación Licenciatura. Hs. 520					
Total de horas 2950	Total de horas 600	Total de horas 660	Total de horas 600	Total de horas 510	Total de horas 580

Se sugiere que las materias que figuran en versalita dicten en forma presencial sólo dos tercios de las horas adjudicadas por este plan. El resto de las horas se cubrirá con otras alternativas que el o los docentes responsables decidirán según la naturaleza de las materias: trabajos prácticos, monografías, trabajos de campo, planificación de secuencias didácticas, microexperiencias, clases, informes, etc.. Tales trabajos deben constar en los programas y se desarrollarán con el asesoramiento efectivo por parte de/llos docentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO III

3.2. EQUIVALENCIAS DE TÍTULOS ENTRE LOS PLANES 1985, 1992 Y 2000

Plan de Estudios 1985	Deben cursar	Plan de Estudios 2000
Profesor para la Enseñanza Media y Terciaria en Letras (2.106 hs)	Dos materias o seminarios optativos del área lingüística (90 horas cada una) Dos materias o seminarios optativos del área literaria (90 horas cada una) Una materia o seminario optativo del área pedagógica (70 horas) Investigación (90 horas).	Profesor en Letras (2.626 hs.)
Profesor para la Enseñanza Media y Terciaria en Letras (2.106 hs.)	Ciclo de Orientación de la Licenciatura (520 hs)	Licenciado en Letras (2.626 hs)
Profesor Universitario en Letras (2.436 hs.)	Tesis (220 hs.)	Licenciado en Letras (2.656 hs)
Plan de Estudios 1992		Plan de Estudios 2000
Profesor para la Enseñanza Media y Terciaria en Letras (1790 hs.)	Lengua y Cultura Latinas II (90 hs.) Psicolingüística (90 hs.) Teoría Literaria II (90 hs.) Dos materias o seminarios optativos del área lingüística (90 horas cada una) Dos materias o seminarios optativas del área literaria (90 horas cada una) Idioma Moderno (nivel II) (90 hs.) Investigación (90 horas).	Profesor en Letras (2.600 hs.)
Profesor para la Enseñanza Media y Terciaria en Letras (1790 hs.)	Lengua y Cultura Latinas II (90 hs.) Teoría Literaria II (90 hs.) Idioma Moderno (nivel II) (90 hs.) Una materia o seminario optativo relacionado con la tesis (40 o 60 hs.) Ciclo de Orientación de la Licenciatura (520 hs)	Licenciado en Letras (2.620 O 2640 hs.)
Profesor en Letras (2560 hs.)	Tesis (220 hs.)	Licenciado en Letras (2.780 hs.)
Licenciado en Letras (2.160 hs.)	Teorías del aprendizaje (80 hs) Psicología del desarrollo (80 hs) Psicolingüística (90 hs) Una materia o seminario optativo del área pedagógica (90 hs.) Práctica de la enseñanza en Lengua y Literatura (100 hs.)	Profesor en Letras (2.600 hs.)